

Miércoles, 09 de octubre del 2013

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA  
EL DÍA MIERCOLES 09 DE OCTUBRE DEL 2013**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 5:05 p.m., se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y sus regidores Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Ing. Juan José ROCHA LÓPEZ, y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, a fin de llevar a cabo la sesión ordinaria de Concejo Municipal, señalada para el día de hoy miércoles 09 de octubre del 2013."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Buenas tardes hoy día Sesión Ordinaria, miércoles 09 de octubre, tome lista señor Secretario."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado asistencia se determina que hay quórum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, declara abierta la sesión y dispone dar lectura y firma de las actas de sesiones anteriores.

**ESTACIÓN DE APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- ✓ Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín **APRUEBA** y sus miembros **FIRMAN** el acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha miércoles 14 de agosto del 2013.
- ✓ Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín **APRUEBA** y sus miembros **FIRMAN** el acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha lunes 11 de septiembre del 2013.

**ESTACIÓN DE DESPACHO:**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, los asuntos de despacho son:

- 1) Propuesta para la aceptación de donación de 2 motocicletas de marca MAVILA modelo VIVAZTT de placa L4-4453 y placa L4-4460. Dictamen Nº 08-2013-COEPP-MPSM, emitida por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.
- 2) Ratificación de Ordenanza Municipal Nº 021-MDM-2012, que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales para el año 2013 de la Municipalidad Distrital de Morales. Dictamen Nº 019-2013 COEPP-MPSM, Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.
- 3) Ratificación de Ordenanza Municipal Nº 006-2013-MBDSH, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. Dictamen 020-2013-COEPP-MPSM, Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.
- 4) Ratificación de Ordenanza Municipal Nº 014-MDM-2013, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Morales. Dictamen Nº 021-2013-COEPP-MPSM, Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.
- 5) Solicitud de Reconsideración de transferencia financiera para la operatividad de pool de maquinaria. Oficio Nº 222-2013-GG-IPV-MPSM, emitido por el Instituto Provincial Vial San Martín IVP-SM.
- 6) Aprobación del TUPA de la Municipalidad del Centro Poblado de Miraflores. Informe Nº 168-2013-GPP-MPSM, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

7) Aprobación de TUPA del Centro Poblado La Leche, Informe Nº 169-2013-GPP-MPSM, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.”

#### CUESTIÓN DE ORDEN:

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, sabemos que los puntos 6º y 7º cuentan con la debida formalidad, para decidir con los Dictámenes necesarios y considero que sería inoficioso que se trate en orden del día porque va a ser igual, no le vamos a tratar en tanto que faltaría adjuntar documentación inherente a lo que constituye los dictámenes en este caso.”

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Tiene razón, si no hay oposición esos asuntos que regresen a Secretaría General para que sean reenviados a las comisiones respectivas. Entonces, los asuntos de despacho son del 1º al 5º punto”

#### ESTACIÓN DE INFORMES:

✓ La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: “Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes, compañeros regidores y regidoras. Bueno, el día viernes 4 del presente, tuvimos la visita de la señora Flor Virginia quién es especialista del Enfoque de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Ella nos estuvo visitando justamente para recoger información a manera de entrevista, se entrevistó con 10 personales de la municipalidad incluyéndole al Señor Alcalde, a mi persona y a 8 trabajadores de la Municipalidad. Bueno, más que todo la señora Flor Virginia quién hizo esta visita para una entrevista y ella pueda aplicar las encuestas y nos ha dejado un material a todos aquellos que nos hemos entrevistado justamente en el tema de las políticas públicas respecto a la no discriminación, a la equidad de género y de esa manera ha sido muy gratificante, más o menos ha estado una hora con cada uno de los entrevistados y yo espero de que la especialista haya recogido la buena información y esta la pueda constatar al llegar a la ciudad de Lima y nos pueda abrir muchas puertas también de algún tipo de apoyo o algún tipo de programas que nos pueda servir acá a nuestra municipalidad. Bueno, eso es más que todo.”

✓ El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, solamente para hacer de conocimiento que habiendo estado en estos días escuchando las emisoras locales, salió ya a la luz que el tema de que hasta el día de hoy no se ha oficializado el escudo de la Municipalidad Provincial de San Martín y se vienen utilizando diferentes emblemas y está ya causando algún tipo de comentarios en los medios de comunicación y simplemente queremos informar esto para que en todo caso la comisión a la que se me encomendó lo tome en consideración y de una manera que se debatan ya el tema.”

✓ El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: “Señor Presidente, muy buenas tardes, colegas regidores. Quiero informarle, señor Presidente, sobre la actividad física: “Corre Por Tu Salud” llamado CICLOVIDA. Ahorita se puede decir que esta actividad tenemos bastante concurrencia de toda la población, es algo novedoso a lo que era del año pasado. Ahorita parece que la población le ha tomado en serio su salud y prácticamente esta actividad tiene como 5 módulos que está para las madres gestantes, está un profesor de karate para los niños, ajedrez, otro módulo están ciegos, haciendo masajes a todas las personas que tienen dolencias, mayormente para las personas de la tercera edad. Después, también están ahí los técnicos de ESSALUD midiendo la presión, también tenemos piscina; o sea es algo novedoso ahorita. Por eso, Presidente, más bien lo que les quiero invitar a los demás colegas regidores que se vayan a participar con su familia, con sus hijos, que es muy bonito ahorita, es atractivo se puede decir, es novedoso a lo que era el año pasado; porque hasta el momento en los 2 domingos que yo he estado en la actividad no vi a ningún regidor que nos acompañen por eso que se den un tiempito que se vayan a bajar de peso. Nada más.”

✓ El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Reestructuración del SAT-T, para informar a todo el Concejo Municipal de que ya la Comisión ha concluido la elaboración de los documentos finales y esta semana se está elaborando nuestros dictámenes correspondientes de la Ordenanza 08, Ordenanza 09, Ordenanza 011, y del Estatuto del SAT-T porque en una próxima asamblea extraordinaria u ordinaria se estará dando ya el informe correspondiente. Nada más.”

Miércoles, 09 de octubre del 2013

✓ El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, buenas tardes, quiero hacer referencia a la solicitud en cuanto a un documento que acredite acerca de la injerencia o no que ha tenido la Municipalidad en cuanto a la deposición final de residuos hospitalarios en el botadero de Yacucatina. Con fecha 20 de setiembre, el Sub Gerente de Gestión Ambiental hizo llegar un informe en el que está prácticamente acreditando lo que informalmente se sabía y es que aquí como Municipalidad se está deslindando cualquier responsabilidad en cuanto a estos residuos de los hospitales y de las clínicas en la ciudad. Luego de tener este informe, señor Presidente, señores Miembros del Concejo, considero que es más que oportuno el hecho de poder, a través de sus facultades administrativas, señor Presidente, ver cuál va ser el enfoque que va tener de ahora en adelante la Municipalidad: si se va seguir admitiendo esto o si se va a reflejarse algunas medidas correctivas. Yo quisiera que mayor informe porque tengo la documentación dispuesta acá, esto por ser de importancia y de necesidad publica se derive a orden del día para poder debatir con mayor apertura."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Eso hay que dejarlo para mañana."

✓ El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores, funcionarios, para solamente informarles que la semana pasada acá en esta oficina, porque no alcanzábamos en la sala de regidores, tuvimos una reunión con representantes del Gobierno Regional, la Comisión de Desarrollo Provincial, para ver sobre la titulación de algunos Asentamientos Humanos de la Banda de Shilcayo, tuvimos presentes acá también el Alcalde de la Banda de Shilcayo, representantes de diferentes asentamientos humanos de la Banda, para ver sobre su titulación de algunos predios hasta el 2004. Entonces, hicieron la exposición los del Gobierno Regional y bueno junto a los representantes de la Comisión de Desarrollo Provincial se ha expuesto y que es factible esta titulación pero todo lo que se habla se le lleva el viento; entonces, hemos quedado finalmente como un resumen de que si es factible la titulación que lo hagan por escrito las autoridades del Gobierno Regional para que sea tratado y que llegue hasta su persona y Usted deriva a la Comisión de Desarrollo Provincial para dictaminarlo pero todo por escrito, nada de que ellos indicaban de que es factible, sobre ello estamos a la espera de que hagan llegar el informe por escrito para que sea tratado esto ya posteriormente con un dictamen positivo o negativo y luego visto en sesión de comuna."

**EXPOSICIÓN SOBRE EL MEGA – PROYECTO DE AGUA POTABLE: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN**

El Director de Estudios del Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Ing. Daniel RENGIFO manifiesta: "Estamos conjuntamente con el Ing. Benjamín que es Jefe del Proyecto. En representación de nuestro Gerente General el Ing. Javier Hidalgo, que por razones de funciones de su cargo se encuentra ahorita en la ciudad de Lima, nos ha encargado informar a la comuna tarapotina sobre el mega-proyecto y estamos a la disposición de cualquier consulta del caso que lo requiera en cuanto hagamos la exposición."

El Jefe de Proyectos del Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Ing. Benjamín LÓPEZ, manifiesta: "Buenas tardes, señores Regidores, Buenas Tardes, señor Alcalde. Como responsable de la supervisión del estudio denominado: Mega – Proyecto para Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo, vamos a exponer en que situación se encuentra el estudio en estos momentos y cuales son los alcances que tendría el estudio para la solución del problema agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la localidades de Tarapoto, Morales y Banda de Shilcayo. El Nombre del proyecto oficial, según la ficha SNIP es: Mejoramiento y Ampliación de los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las Localidades de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo, Provincia, Departamento de San Martín. Ese es el nombre con que se le va a encontrar en el sistema del banco de proyecto del Ministerio de Vivienda y del Ministerio de Economía. El código SNIP del proyecto es 262679. El nivel de estudio, el nivel de perfil es perfil aprobado. La aprobación ha sido el 19 de septiembre del 2013 a través de la Unidad Evaluadora del Gobierno Regional que es la unidad que evalúa el proyecto y lo aprueba. El monto de inversión, según perfil, es S/. 304'995,855.00. La unidad que ha formulado el proyecto a través de un contrato de consultoría es el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo. La unidad ejecutora es la Municipalidad Provincial de San Martín. El estado actual del proyecto: por el monto del proyecto se prueba el perfil y nos obliga hacer un segundo estudio que es el estudio de factibilidad. Entonces, se encuentra en elaboración el estudio de factibilidad con un avance del 30%, se ha dado inicio al estudio de factibilidad al siguiente día de aprobado el proyecto, el día 20 de septiembre y estima terminar el estudio de factibilidad el día 18 de diciembre del 2013. El consultor responsable

del proyecto, de elaborar el estudio mediante consultoría a través del Gobierno Regional, a través del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, es el Consorcio Pro Agua San Martín. Tiene un contrato que ha sido, ellos han adjudicados mediante el Concurso Público N° 06-2011, convocatoria N° 01 para elaborar el perfil y la factibilidad. Los días 18 de diciembre tienen el plazo para entregarnos la factibilidad, entonces, nosotros estaríamos pasando ese estudio a la Unidad Evaluadora que es la OPI del Gobierno Regional para su evaluación y aprobación correspondiente. Estimamos que esa revisión, aprobación y dada viabilidad podría demorar por lo menor unos 30 días. Entonces, esperemos que en el año 2014 ya tengamos viable el proyecto. Ese es el estado en que se encuentra el proyecto. Los alcances del proyecto de perfil ha sido seleccionado para la aprobación de perfil que consiste en el tema de agua potable una combinada de agua de 250 litros a través del Río Cumbaza, estaría a la altura de la localidad de San Pedro, captar 250 litros en el Río Cumbaza y trasladarlo haciendo una Planta de Tratamiento que está ubicada aproximadamente en la localidad de Aucaloma, ahí se construiría una planta de 500 Litros de capacidad y 260 litros se estaría captando a partir del Río Cumbaza a la altura de la localidad de Cuñumbuque para captar 260 adicionales y bombeo hacia la Planta de Tratamiento en la localidad de Aucaloma. Ahí se está proyectando un reservorio de 6,000 m<sup>3</sup> y de ahí distribuir hacia un reservorio que está ubicado en la localidad de Morales para bombear hasta un reservorio que se tendría que construir en ubicación de la Planta de Tratamiento actual. Eso sería la ampliación del servicio, ampliación de la oferta con captaciones nuevas y el mejoramiento consiste en repotenciar las instalaciones actuales que tenemos, la captación de Aguachiyacu, la captación de Shilcayo y la captación de Cachiyacu. Se tendría que seguir captando aproximadamente los 400 litros que tiene proyectado las Planta actuales más 510 estaríamos en 910 litros por segundo que cubriría la demanda para los próximos 20 años que tiene el horizonte del proyecto. Las redes de distribución para atender la parte alta de Tarapoto que es el sector noreste, por ejemplo, se proyecta también repotenciar el sistema de bombeo a partir del reservorio de 1,800 actual hacia un reservorio que digamos tiene el proyecto, eso también se va a repotenciar y para las partes altas de la Banda de Shilcayo se proyecta hacer un sistema de bombeo desde el reservorio 2,800 de la Banda de Shilcayo hacia un reservorio de 1,100 litros aproximadamente que estaría en la parte alta de Satélite de la Banda de Shilcayo. El área de influencia del proyecto es la parte alta, la parte baja por Morales hasta el sector Santa Lucía, Santa Rosa de Cumbaza, San Martín de Cumbaza y San Juan. Todo ese sector se estaría involucrando como cobertura del proyecto y eso es. La oferta que se estaría proyectando es 910 litro por segundo y estaríamos cubriendo al 100% 24 horas del día para los próximos 20 años. En un supuesto de que se haga un uso racional del agua. En el tema de alcantarillado se está proyectando 11 áreas de drenaje, sectorizado en la ciudad de Tarapoto, Morales y La Banda, siendo el área la de Tarapoto, que se está proyectando hacer más o menos de la ciudad de Tarapoto, Morales y la Banda llevarlo por gravedad hacia una Planta de Tratamiento ubicada en el distrito de Las Palmas, el otro 40% de Morales y La Banda se lleva al mismo lugar pero mediante un sistema de bombeo. El sistema de alcantarillado es el sistema convencional con tubería por el centro de las calles y que también se está calculando atender la demanda de los próximos 20 años. Se está proyectando también atender con tratamiento de aguas residuales las localidades de Santa Rosa, San Martín, San Juan, Las Palmas y 3 de Octubre, cada uno con su sistema individual de tratamiento. Pequeñas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para Santa Rosa, San Martín, San Juan, cada una mediante sistema de tanques INFOS y filtros que permita tratar el agua residual para evacuar finalmente hacia el Río Cumbaza con los estándares de calidad adecuados y no tener problemas de contaminación. La planta de mayor tamaño estará ubicada en la altura de la parte baja de Las Palmas se está proyectando una planta de tratamiento de aguas residuales anaeróbicas, un reactor anaeróbico de manto de lodo más lodos activados y además se está proyectando un sistema de cloración. Eso es un diseño que en esta etapa de factibilidad es que se tiene que afinar con mucho más cuidados los diseños y poder determinar y definir con claridad que los afluentes que salen hacia el Río Cumbaza realmente no van a contaminar en el futuro. Todos estos diseños tienen que estar certificados por DIGESA, nosotros vamos a tener que todos esos diseños vengan con la certificación de DIGESA, con las autorizaciones correspondientes de todos los estamentos involucrados en este tema de Medio Ambiente que tenemos ahora el ALA, hay que tener la autorización de vertimiento de agua hacia el Río Cumbaza, de DIGESA la autorización de tratamiento de agua residual y del mismo Ministerio de Medio Ambiente que hace el monitoreo permanente. Eso es en síntesis los alcances que tiene el estudio. Nosotros en esta etapa de factibilidad esto se va a afinar. Los costos de perfil no son los definitivos porque hay que complementar algunos estudios detallados, hay que incluir los costos a nivel definitivo que tengan que ver con la energía eléctrica, por ejemplo."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Por qué hay cortes de energía supongo que habrá grupos en cada sitio de bombeo?"

El Jefe de Proyectos del Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Ing. Benjamín LÓPEZ, manifiesta: "Ahora por la misma normatividad obliga hacer planes de contingencia de gestión de riesgos y peligros. Si se demuestra que hay cortes

# CRONICA



Miércoles, 09 de octubre del 2013

energía prolongados esa evaluación de riesgos y peligros se determinará que habrá que poner grupos electrógenos para atender estos problemas en momentos de contingencias."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Está contemplado en el proyecto las conexiones de agua."

El Jefe de Proyectos del Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Ing. Benjamín LÓPEZ, manifiesta: "Cualquier entidad que apruebe el proyecto, aprueba por lo menos con el número de correcciones actuales. El crecimiento de la población se calcula para poder determinar los dimensionamientos de las estructuras. Las estructuras van a estar dimensionadas de tal manera que soporte cualquier crecimiento en los próximos 20 años, pero lo que no se puede proyectar son conexiones inexistentes, no podemos decir que al próximo año van a aumentar 10, 20 ó 100 conexiones, no lo podemos presupuestar esas posibles conexiones. Entonces, en esta etapa de factibilidad se actualizará las conexiones al mes de diciembre, en la etapa de inversiones, que es para el estudio definitivo que es el proyecto, tendrán otra oportunidad de actualizar a esa fecha, y en el momento de ejecución va a aparecer conexiones nuevas que no están proyectadas en el proyecto y a eso definitivamente tendrá que generarse adicional, porque el tema es que nadie te va a aprobar un proyecto con conexiones inexistentes. Entonces, el tema de agua potable es dinámico, todos los días va aumentando una conexión, por decir, cerramos el proyecto el día 18 de diciembre, y enero del 2014 habrá 2 ó 3 conexiones más. Ese es el tema de las conexiones de agua."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, 3 consultas ingeniero, respecto al tratamiento de las aguas residuales, en Shapaja, por ejemplo, se ha observado que se ha hecho una planta de tratamiento que está a la orilla de la carretera que apenas se pasa por ahí, definitivamente se perciben olores nauseabundos que a su vez eso es una clara muestra de que hay una gran cantidad de emisión de metano y amoniaco. Ahora, pregunto ¿Las plantas de tratamiento que se están proyectando, según el proyecto, son similares, va generar una contaminación similar?

El Jefe de Proyectos del Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Ing. Benjamín LÓPEZ, manifiesta: "No."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "En el caso de Chontamuyo tenemos una alta contaminación justamente porque el desagüe se está yendo allá directamente a contaminar el río, lo cual está generando inclusive protestas dentro de la comunidad, que inclusive han amenazado, creo, con venir a tomar la Municipalidad. Entonces, en este caso ¿Cuáles son las acciones o que es lo que debe indicar la Municipalidad, dado que el tema lo que son aguas residuales están dentro del Mega Proyecto? ¿Cuál es la forma en la que la Municipalidad debe de afrontar esto para que no tengamos el problema con la población? Esa fue la segunda pregunta. La tercera, veo acá que hay plantas de tratamiento de aguas residuales que están las Palmas, por 3 de Octubre, le hacia la primera consulta respecto al tratamiento de las aguas porque si es que generaría malos olores lógicamente nos va generar una gran cantidad de gallinazos y esa zona está dentro de cono de aproximación del aeropuerto; entonces, ¿No perjudicaría ese tema ahí dentro del proyecto?"

El Jefe de Proyectos del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, Ing. Benjamín LÓPEZ, manifiesta: "Primera pregunta, la planta de tratamiento de aguas residuales de Shapaja está construido, un tanque imhof y un lecho de secado. El tanque es una planta de tratamiento solamente primario que remueve solamente lodos y el hecho de secado lodo y nada más. Los olores generalmente se dan en ese tipo de plantas, porque son un sistema anaeróbico, genera gases metálicos, pero el principal problema es falta de operaciones; o sea, las plantas de tratamiento no se construyen y se le abandonan. Las plantas de tratamiento se construye y se le opera todos los días, las 24 horas del día. Entonces, si no se hace eso generalmente ninguna planta de tratamiento va dejar de generar olores. La planta de tratamiento que se está proyectando, las plantas pequeñas, por ejemplo, son tanques imhof y/o filtros y a parte el lecho de secado si es una planta más competente. Ahora, se estima que aquí la garantía de la operación y mantenimiento se supone que le va dar la ETS; entonces, una buena planta bien diseñada, bien construida, bien operada, bien mantenida no va generar olores, tampoco va generar presencia de gallinazos. La tecnología que se está utilizando en la planta de tratamiento en las Palmas es, como digo, es un reactor anaeróbico de manto de lodos más unos logos activados más sistema de cloración; entonces, ahí tampoco va a haber olores, ahí se necesita inclusive más cantidad de energía eléctrica porque ahí en la planta de tratamiento de lodos activados se necesita inclusive incrementar circulación de aire hacia las plantas; o sea, eso genera que se pierdan los olores. Seguro que si nos acercamos a 20 metros va oler, pero a 50 ya no, a 100 mucho menos, y en el tema de cámaras de bombeo siempre huele, pero huele porque la cámara de bombeo tampoco está operada bien. El agua residual no debe estar

Miércoles, 09 de octubre del 2013

acumulado más de 30 minutos. A partir de los 30 minutos empieza a generar gases metanos, y esos gases metanos emanan olores nauseabundos. Entonces, cada 30 minutos hay que estar bombeando. Si se espera que una cámara de bombeo se llene 4 ó 5 días definitivamente que va oler a 300 ó 400 metros. Como le digo, tiene mucho que ver el tema de la operación y mantenimiento para evitar esos olores. La otra pregunta, hemos evaluado las distancias con el cono de vuelo del aeropuerto, estamos dentro de los permisibles y además por la garantía de las Plantas de Tratamiento no genera la presencia de aves de rapita, no tendríamos problemas en ese sentido. De la otra pregunta, ¿Qué podría hacer la Municipalidad para evitar la contaminación actual de Chontamayo? Definitivamente es difícil que yo pueda lo responder pero que se puede hacer en esas alturas, apenas se va construir una planta de tratamiento, lo que habría que hacer es agilizar el proyecto, al menos eso es una recomendación personal."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Qué costos significaría al usuario, de energía eléctrica, cuanto se elevaría el costo para los usuarios?

El Jefe de Proyectos del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, Ing. Benjamín LÓPEZ, manifiesta: "Según perfil por metro cúbico de agua potable incluido tratamiento residuales, estaría incrementándose en un 30% más o menos, digamos, ahora el metro cúbico esta S/.1.10, pues, será S/.1.40, S/.1.50. Eso es justamente es el tema de que se tiene que tener mucho cuidado de que los costos de operación y mantenimiento las plantas de tratamientos sean los adecuados de tal manera que no generen demasiado costo. Dentro de lo que estamos nosotros realizando, pues, hay tecnologías de tratamiento que son recontra caras pero que te dan un nivel de producto muy superior, pero dada también la capacidad adquisitiva de la población, tampoco no se puede pedir más; entonces, hay que sopesar el tema de que necesitamos para no contaminar, para cumplir con los estándares de calidad de agua, por ejemplo, que nos obliga DIGESA a tener agua hasta por debajo de las descargas, los límites máximos permisibles que nos obliga DIGESA con qué grado de contaminación debe salir de las plantas de tratamiento; entonces, con eso nosotros evaluamos y verificamos la calidad del diseño de la planta."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En las recomendaciones que hizo la OPI del Gobierno Regional, en uno de los puntos señalaba que tenía que hacerse una sensibilización en los distritos de la Banda de Shilcayo, Tarapoto y Morales. Bueno, en principio no tengo ninguna información ni referencia de que se haya realizado este tipo de sensibilización, lo cual me parece darse un salto con garrocha a esta observación y pueda dar fe, en este caso el señor Alcalde provincial, y si le preguntamos al Alcalde de la Banda de Shilcayo y de Morales, seguramente que van a decir: Tengo total desconocimiento del asunto. En la práctica se comportan como convidados de piedra los distritos interesados pese a que el beneficio va repercutir en las poblaciones antes citada. Quisiera hacerle esa interrogante y segunda pregunta en cuanto a lo que pueda significar la facturación, la determinación de una facturación luego ya de implementado el nuevo sistema de agua potable. Entiendo que con esta alternativa uno, que se ha escogido, definitivamente los costos van a ser bien altos, si un usuario hoy día paga S/. 26.00, seguramente que a la ejecución del proyecto y cuando tenga que pagar su nueva facturación debe pagar no solamente S/. 26.00, debe pagar seguramente un costo de S/. 40.00 como mínimo."

El Jefe de Proyectos del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, Ing. Benjamín LÓPEZ, manifiesta: "En el tema de sensibilización, todo proyecto contempla el tema, todo proyecto a parte de infraestructura tiene otros componentes adicionales, tiene también el componente de capacitación, tiene un componente de educación sanitaria hacia la población, tiene un componente de fortalecimiento institucional hacia la entidad que va operar el sistema, porque sería ilógico entregarle un proyecto nuevo de esta envergadura a una empresa que no tiene la capacidad operativa ni administrativa para trabajarla, pues, también tiene que estar contemplado en el proyecto el fortalecimiento institucional operativo. Se necesita, por ejemplo digamos, acá se va necesitar tener equipos de limpieza de operación de planta de tratamiento, se necesita laboratorios de aguas residuales es que eso está contemplado en tema del proyecto."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Pero todavía no se ha realizado."

El Jefe de Proyectos del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, Ing. Benjamín LÓPEZ, manifiesta: "Es que todavía no lo podemos realizar. Es parte de la ejecución."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Pero eso observó el OPI del Gobierno Regional."

Miércoles, 09 de octubre del 2013

El Jefe de Proyectos del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, Ing. Benjamín LÓPEZ, manifiesta: "Lo que observó la OPI era que no había puesto los consultores el tema de las reuniones de trabajo, las reuniones con los entes involucrados, que están las Municipalidades."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Eso no ocurrió."

El Jefe de Proyectos del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, Ing. Benjamín LÓPEZ, manifiesta: "Si ocurrió porque cuando hicieron el proyecto visitaron las municipalidades, explicaron que iban a hacer, solicitaron información inclusive a cada municipio de sus planes directores, de sus planes de expansión para poder proyectar el crecimiento poblacional. Eso, de repente, al momento cuando se ha presentado el proyecto no ha estaba incluido toda esa documentación en el perfil, esa observación se levantó en tanto a las actas que se efectuaron. La otra etapa de sensibilización de capacitación ya viene en la ejecución del proyecto, que va estar presupuestado a partir desde la factibilidad para su vialización, va a ser indicado como componente. El costo, ¿cuánto va costar la facturación? La facturación de servicio de agua potable y alcantarillado, es solamente incluye dos componentes el agua potable y el alcantarillado; entonces, la Superintendencia de los Servicios de Saneamiento que es SUNASS regula las tarifas, calcula las tarifas en base a los precios de operación y mantenimiento y en base a rendimientos óptimos de las empresas. Tampoco va a poner una factura para que pierda. Entonces, se tendrá que incrementar definitivamente un costo adicional que es el tratamiento de las aguas residuales, la estructura tarifaria en el Perú indica 3 componentes: agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. En las algunas ciudades hasta el tratamiento de residuos sólidos. Pero en Tarapoto por SUNASS solamente por los 3 componentes. Ahora, EMAPA San Martín por su facturación no cobra aguas residual porque no hacen tratamiento de aguas residuales. Y es bien claro la Ley de Servicio de Saneamiento, la normativa de fiscalización que no puede cobrar servicios que no dan; entonces, la facturación además de los costos que se tienen que incrementar por el tema de tratamiento de aguas residuales, la tarifa va estar regulada por SUNASS, va tener que ser aprobada por SUNASS, y eso lo va a tener que trabajar la ETS en su momento."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en cuanto a los componentes no se pudo haber realizado un re poblamiento de los presupuestos de los componentes porque considero que es más fácil, primero financiar lo que significa el agua potable, y en segundo término en tema del alcantarillado. Creo que lo más urgente es el tema de agua potable."

El Jefe de Proyectos del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, Ing. Benjamín LÓPEZ, manifiesta: "Es imposible por la misma normatividad. No aprueban ahora un proyecto que no esté integrando."

El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, la aclaración que nos da el ingeniero. Como ya tenemos previsto que la primera etapa ya está del proyecto, que es el perfil aprobado, y viene la segunda etapa que es la factibilidad. Digo que al hacer el proyecto no han tomado las precauciones, por decir, porque aquí veo que hay dos captaciones para este proyecto tanto que es el Cumbaza y el río Mayo y las dos captaciones parece que son sistema de bombeo que es de hecho va a venir más caro el servicio de agua. Y no han visto la posibilidad de hacer este proyecto una captación por gravedad que pudiera ser más cómodo para la población, que la población dice que es un mega proyecto tienen la esperanza de que pueda ser menos el costo del agua. Ahora, acá también hay un tema, como se dice, que hay dimes y diretas entre la Municipalidad y el Proyecto Huallaga. Esto debe de quedar bien claro ante la población para ver hasta donde es la responsabilidad de Proyecto Huallaga sobre este proyecto y que recién a partir de eso asume la responsabilidad la Municipalidad Provincial de San Martín; porque hay veces que se escucha por medio de los medios de comunicaciones que a la gente, pues, le tienen sin creer quien es el responsable por el atraso que estamos teniendo en este mega-proyecto que ya llevamos tanto tiempo y la población no sabe cuál es la responsabilidad. Muchos dicen: la responsabilidad es del Alcalde o de la Municipalidad que no avanza este mega-proyecto. La Municipalidad dice: el proyecto. Y por eso queremos que nos aclare y que la población tenga claro las cosas hasta donde es la etapa que le toca al Proyecto Huallaga y de ahí recién que diga de aquí en adelante asuma la Municipalidad, eso es lo que quiero que me aclare."

El Jefe de Proyectos del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, Ing. Benjamín LÓPEZ, manifiesta: "En el tema de las alternativas, es cierto que definitivamente traer agua por gravedad va ser más económico que bombeado pero eso es la primera impresión que tenemos. Definitivamente nadie va creer que traer agua por gravedad puede ser más caro que el bombeado se puede dar los casos. Para traer agua por gravedad los 550 litros por segundo que se necesita adicional, dos

Miércoles, 09 de octubre del 2013

alternativas: el río Cumbaza y el río Mayo. Pero el río Mayo a la altura de Ponasapa, más o menos a unos 70 kilómetros de acá. Evaluando la vulnerabilidad como se va traer esta tubería, traer agua por gravedad desde el río Mayo es mucho más caro que el bombeado. La pregunta es si las dos captaciones son por bombeo. No, solamente por bombeo es del río Mayo y del río Cumbaza es por gravedad. Se está proyectando dos captaciones porque el ALA, la Autoridad Local del Agua, solamente ha autorizado captar del río Cumbaza 250 litros por segundo; entonces, no podemos ir contra esa autorización. Entonces, hay que complementar con otra fuente que es el río Mayo por bombeo. El río Cumbaza, si ustedes van a arriba de la captación del canal, seguro que ahí hay agua pero hay conflicto social, nadie quiere asumir un conflicto social. Está determinado totalmente la topografía tenemos altura suficiente para llegar hasta la planta de tratamiento por gravedad. Si llega por gravedad, inclusive el diseño de la libre construcción que se está planteando es que tenga capacidad de conducir más de 250 litros por segundo para poder aprovechar las épocas de aguas, es tratando de optimizar el costo. El río Cumbaza los 9 meses del año tiene suficiente cantidad de agua para atender más de un metro cúbico para la población; entonces, se está tratando de aprovechar en esos 9 meses solamente tratar de utilizar el tema por gravedad.

El Director de Estudios del Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Ing. Daniel RENGIFO manifiesta: "Para responder a la inquietud del señor Regidor, el tema del proyecto no está definido en cuanto nosotros como proyecto especial terminemos la pre inversión que es el perfil más la factibilidad está pasando a manos de la Municipalidad que es la unidad ejecutora hacer todo el tema de la inversión. En el tema de los atrasos que pueda haber habido en la formulación de este proyecto, como usted comprenderá, es un proyecto su-generis en la región nunca se había hecho un proyecto de esa envergadura más sobre un tema tan sensible como es el tema del agua y el desagüe, pero no lo hemos hecho nosotros solos, este proyecto ha venido acompañado por la empresa que va dar el sostenimiento al sistema que es EMAPA; entonces, como usted comprenderá, nosotros como Proyecto Especial tenemos nuestros profesionales especialistas que han elaborado el proyecto, aparte tenemos una supervisión al proyecto pero también ha sido la empresa en este caso EMAPA que ha tenido sus propios consultores al proyecto, lo que hacían que cada vez que se presentaba el proyecto ellos también pusieran sus opiniones, de tal manera de que el proyecto se vaya encaminado conjuntamente. Hemos tenido la oportunidad de trabajar este proyecto con 3 gestiones de EMAPA encaminada de tal manera para que el proyecto salga a la luz y es por eso también de en esta otra etapa de factibilidad también estamos pidiendo la colaboración de EMAPA porque su opinión es vinculante para el proyecto; de tal manera que tengamos que andar de la mano para que el proyecto pueda presentarse como factibilidad ante la OPI a fines de diciembre, a la fecha que hemos quedado; por eso que hay que complementar las sinergias, las voluntades más que todo para que el proyecto se pueda finiquitar en el tiempo que hemos establecido, un poco con este hemos estado limando estos temas con las nuevas administraciones de EMAPA y hemos llegado a buenos acuerdos en el tema de sus opiniones técnicas, porque al final el beneficio es para la localidad, para los 3 distritos, y yo creo este mega-proyecto luego de haber analizado como 6 alternativas, una de ellas la que esta mencionando el señor Alcalde, se han ido desechando por el motivo de costos, la relación de costos y beneficios ha dado muchas de las alternativas que vayan quedado en el camino, que inicialmente muchos técnicos también de afuera que ven externamente la elaboración de este proyecto han estado incidiendo que se les incluyera. Se han analizado varias alternativas, eran como 6, tanto como el tema de agua como para el tema de desagüe, pero de ellas después de una evaluación técnica-económica ha quedado la alternativa que estamos presentando, que ha sido una alternativa consensuada por el organismo que va manejar los recursos hídricos que es EMAPA; entonces, de tal manera de que, creo que lo que hay que hacer ahora es aunarnos a los esfuerzos para que este mega-proyecto a fines de diciembre quede listo, quede viable y pase a la municipalidad para el tema de la inversión."

El Regidor, Sr. Varlin Rengifo Ramírez, manifiesta: "Según la exposición de los señores del Proyecto Huallaga, ellos deben de estar entregando, deben estar culminando los estudios al 18 de diciembre y se estima que aproximadamente 30 días después se debe de estar dando la aprobación por la OPI del Gobierno Regional; quiere decir, que a partir del mes de febrero la Municipalidad debe de estar asumiendo ya en su papel de ejecutor el tema del expediente. El expediente se tiene entendido que estaría costando un aproximado de 8, 9 ó 10 millones, no sé exactamente cuándo estaría costando. Lo que quería saber es dado que los presupuestos se generan con la debida anticipación, si ya se ha visto a través de la Gerencia de Planificación y Presupuesto determinar de dónde se va obtener este presupuesto para que no se vuelva a truncar el proyecto a partir del mes de febrero."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno. Cerremos el tema."

Miércoles, 09 de octubre del 2013

**ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

1) Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Informe del Gerente de Desarrollo Social respecto de los despidos de promotores."

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

**ASUNTO PRIMERO:** PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE DOS MOTOCICLETAS DE MARCA MAVILA  
MÓDELO VIVAZTT DE PLACA L4-4453 Y PLACA L4-4460. DICTAMEN N° 018-2013-COPYP-MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, estación de orden del día, primer asunto, propuesta para la aceptación de donación de 2 motocicletas con las siguientes características:

Motocicleta MAVILA VIVAZTT NEW – 1055

Placa N° L4-4453.

Motor N° : LC162FMJ JA137261.  
Chassis N° : LLCLPS 1AXC1C41456.  
Color : Rojo.  
Clase : Vehículo Menor.  
Marca : MAVILA.  
Modelo : VIVAZTT.  
Carrocería : Motocicleta.  
Fabricación : 2011.  
Peso Seco : 127.0 Kls.  
Peso Bruto : 277.0 Kls.

Motocicleta MAVILA VIVAZTT NEW – 1055

Placa N° L4-4460.

Motor N° : LC162FMJ JA137261.  
Chassis N° : LLCLPS 1AXC1C41456.  
Color : Rojo.  
Clase : Vehículo Menor.  
Marca : MAVILA.  
Modelo : VIVAZTT.  
Carrocería : Motocicleta.  
Fabricación : 2011.  
Peso Seco : 127.0 Kls.  
Peso Bruto : 277.0 Kls.

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, respecto al primer punto indicado por el señor Secretario, ha llegado a la comisión una propuesta de donación de 2 motocicletas para la Municipalidad Provincial de San Martín, por parte de la empresa Mil Grados SAC, quienes hacen la donación de 2 motocicletas y queda a criterio de Concejo Municipal aceptar la donación de estas 2 motocicletas."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Justamente hemos pedido un informe al Gerente de Administración, si es que esta empresa que está haciendo algún tipo de donación no tiene ningún tipo de licitación, hemos averiguado bien el tema."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo con aceptar las dos motocicletas con sus características que indica."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín acepta la donación de 2 motocicletas con las siguientes características:

Motocicleta MAVILA VIVAZTT NEW – 1055

Placa N° L4-4453.

Motor N° : LC162FMJ JA137261.  
Chassis N° : LLCLPS 1AXC1C41456.  
Color : Rojo.  
Clase : Vehículo Menor.  
Marca : MAVILA.  
Modelo : VIVAZTT.  
Carrocería : Motocicleta.  
Fabricación : 2011.  
Peso Seco : 127.0 Kls.  
Peso Bruto : 277.0 Kls.

Motocicleta MAVILA VIVAZTT NEW – 1055

Placa N° L4-4460.

Motor N° : LC162FMJ JA137261.  
Chassis N° : LLCLPS 1AXC1C41456.  
Color : Rojo.  
Clase : Vehículo Menor.  
Marca : MAVILA.  
Modelo : VIVAZTT.  
Carrocería : Motocicleta.  
Fabricación : 2011.  
Peso Seco : 127.0 Kls.  
Peso Bruto : 277.0 Kls.

Miércoles, 09 de octubre del 2013

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: ACEPTAR** la donación de dos motocicletas a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín con las siguientes características:

1) Motocicleta MAVILA VIVAZTT NEW – 1055 Placa N° L4-4453.

Motor N° : LC162FMJ JA137261.  
Chassis N° : LLCLPS 1AXC1C41456.  
Color : Rojo.  
Clase : Vehículo Menor.  
Marca : MAVILA.  
Modelo : VIVAZTT.  
Carrocería : Motocicleta.  
Fabricación : 2011.  
Peso Seco : 127.0 Kls.  
Peso Bruto : 277.0 Kls.

2) Motocicleta MAVILA VIVAZTT NEW – 1055 Placa N° L4-4460.

Motor N° : LC162FMJ JA137261.  
Chassis N° : LLCLPS 1AXC1C41456.  
Color : Rojo.  
Clase : Vehículo Menor.  
Marca : MAVILA.  
Modelo : VIVAZTT.  
Carrocería : Motocicleta.  
Fabricación : 2011.  
Peso Seco : 127.0 Kls.  
Peso Bruto : 277.0 Kls.

Por lo tanto, **DISPÓNGASE** su registro inmediato en el margen de bienes muebles municipales y ante la Oficina de Registros Públicos.

**ASUNTO SEGUNDO:** RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 021-MDM-2012, QUE APRUEBA EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES. DICTAMEN N° 019-2013-COEPYP-MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores Regidores, el siguiente asunto es la ratificación de Ordenanza Municipal que aprueba el régimen tributario de los arbitrios municipales para el año 2013 de la Municipalidad Distrital de Morales, Presidente de la Comisión de Economía."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, tenemos el documento enviado por la Municipalidad Distrital de Morales, respecto al requerimiento de la ratificación de la ordenanza de la Municipalidad distrital de Morales respecto a los arbitrios habiéndose concluido con la recopilación de toda la documentación pertinente, la comisión ha creído pertinente que se indique al Concejo o que se recomiende al Concejo la aprobación de esta Ordenanza o la ratificación de esta Ordenanza."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Están de acuerdo, señores regidores, con ratificar la Ordenanza Municipal N°021-MDM-22012 que aprueba el régimen tributario de arbitrios municipales para el año 2013, debiendo ser efectiva a partir del 1 de enero del 2014, en cumplimiento del artículo 63 Decreto Supremo 156-2004-EF"

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda RATIFICAR la Ordenanza Municipal N°021-MDM-22012 que aprueba el régimen tributario de arbitrios municipales para el año 2013, debiendo ser efectiva a partir del 1 de enero del 2014, en cumplimiento del artículo 63 Decreto Supremo 156-2004-EF Texto Único de Tasas de la Ley de Tributación Municipal."

Miércoles, 09 de octubre del 2013

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RATIFICAR** la Ordenanza Municipal N° 021-MDM-2012, que aprueba el Régimen Tributario de los arbitrios municipales para el año 2013 de la Municipalidad Distrital de Morales; debiendo ser efectiva a partir del 1 de enero del 2014, en cumplimiento del artículo 63 Decreto Supremo 156-2004-Ef Texto Único de Tasas de la Ley de Tributación Municipal.

**ASUNTO TERCERO:** RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2013-MDBSH QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO. DICTAMEN N° 020-2013-COEPYP-MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Tercer asunto, señor Presidente, ratificación de Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, simplemente expongo el Dictamen N° 20 de la comisión para la ratificación de la Ordenanza N°06 de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, respecto a la aprobación de TUPA."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Están de acuerdo, señores regidores, con ratificar la Ordenanza Municipal N°006-2013-MDBSH que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Banda de Shilcayo."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda ratificar la Ordenanza Municipal N°006-2013-MDBSH que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Banda de Shilcayo; por lo tanto, CÚRSESE oficio a dicha municipalidad para conocimiento y PUBLICACIÓN respectiva."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RATIFICAR** la Ordenanza Municipal N° 006-2013-MDBSH que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo; por lo tanto, CÚRSESE oficio a dicha municipalidad para conocimiento y PUBLICACIÓN respectiva.

**ASUNTO CUARTO:** RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-MDM-2013 QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES. DICTAMEN N° 021-2013-COEPYP-MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el cuarto asunto es ratificación de Ordenanza Municipal N° 014-MDM-2013 que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA de la Municipalidad Distrital de Morales."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, lo mismo que en el anterior caso la Municipalidad de Morales solicita la aprobación de su TUPA, razón por la cual mediante Dictamen N° 21 de la Comisión se solicita o se recomienda la ratificación de la Ordenanza N° 014-MDM-2013, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA de la Municipalidad Distrital de Morales."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Están de acuerdo, señores regidores, con ratificar la Ordenanza Municipal N°014-MDM-2013 que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos –TUPA de la Municipalidad Distrital de Morales."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda RATIFICAR la Ordenanza Municipal N°014-MDM-2013 que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos –TUPA de la Municipalidad Distrital de Morales por lo tanto, CÚRSESE oficio a dicha municipalidad para conocimiento y PUBLICACIÓN respectiva."

Miércoles, 09 de octubre del 2013

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **RATIFICAR** la Ordenanza Municipal N° 014-MDM-2013 que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad Distrital de Morales; por lo tanto, CÚRSESE oficio a dicha municipalidad para conocimiento y PUBLICACIÓN respectiva.

**ASUNTO QUINTO:** SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA OPERATIVIDAD DE POOL DE MAQUINARIAS A FAVOR DEL INSTITUTO PROVINCIAL VIAL SAN MARTÍN IVP-SM. OFICIO N° 222-2013-GG/IVP-MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el quinto asunto es la solicitud de reconsideración de transferencia financiera para la operatividad del pool de maquinaria Oficio emitido por el Instituto Vial Provincial, Oficio N° 222-2013."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente Municipal CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Con respecto a este oficio reiterativo, antes de entregar la maquinaria hay un acuerdo en el Instituto Vial Provincial donde todos los Alcaldes se comprometen a partir de enero, asumir un respectivo importe para el mantenimiento financiero de las maquinas, en este caso el Acuerdo de Concejo si mal no recuerdo fue en mayo, cuando a partir de la fecha autorizan a generar la transferencia con respecto al aporte de la Municipalidad, siendo esto de que el directorio del IVP reitere nuevamente a través de su Gerencia General el cumplimiento del acuerdo que debe ser a partir de enero y eso prácticamente deduce de que la Municipal tiene que únicamente honrar 4 meses, no ha cumplido el acuerdo, eso es en síntesis. Al margen de eso es que todos los Alcaldes están aportando a partir del mes de enero, todas las Municipalidades excepto esta Municipalidad, que el acuerdo fue a partir del mes de mayo."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Una pregunta ¿Cuánto aporta la Municipalidad mensual al IVP?"

El Gerente Municipal CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "S/. 7,000.00."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Ahora nosotros como municipalidad hemos incumplido de pago. Ahora ¿Haya los recursos? ¿De qué fuente de financiamiento van a venir esas transferencias de S/.28,000.00?"

El Gerente Municipal CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Esto pasará a la Comisión para ver el informe técnico."

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ de Lazo, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, muy buenas noches, muy al margen de lo que exista el presupuesto porque tendríamos de todas maneras de todas maneras que cumplir, sería si corresponde cumplir esos 4 meses porque el convenio se aprobó en abril me parece, y la transferencia se empezó en mayo. Se dejó 4 meses porque en el convenio decía a partir del siguiente día, el convenio entraba en vigencia a partir del siguiente día, pero no había ahí en el convenio no indicaba que a partir de enero; pero, sin embargo, de los mismos fondos que se transfieren esos S/. 7,000.00 de ese mismo fondo hay que transferirlos solamente que estamos a la espera de los mayores ingresos que hay que transferir ese monto. El fondo de compensación nos llega mensual; entonces, no podemos ahorita si lo aprobamos, si le corresponde, si le reconocemos dentro de la legalidad, pero el pago lo podemos hacer posterior, la parte financiera."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, este punto de agenda puesto a despacho, sencillamente concierne a la parte operativa-administrativa. Sí es cierto, el Concejo Municipal el mes de mayo realizó el acuerdo para transferir el pool de maquinarias, eso sí corresponde al Concejo Municipal; pero lo que no corresponde esta parte de la transferencia porque esto ya está dispuesto, ya está previsto, es un asunto operativo -

Miércoles, 09 de octubre del 2013

administrativo, aquí el Concejo Municipal no tiene potestad para decidir. Considero que habría que hacer la reconsideración al IVP que lo lleve a su requerimiento judicial, que haga reconocer cuando haya un reconocimiento de repente judicial que sería lo factible cuando no se paga las deudas obviamente cuando hay un mandato judicial se tendría que pagar, señor Gerente Municipal es un asunto eminentemente administrativo.”

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo en declarar improcedente la solicitud de reconsideración de transferencia financiera para la operatividad de pool de maquinarias por el Instituto Vial Provincial San Martín levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal por unanimidad, determina el siguiente acuerdo, IMPROCEDENTE la solicitud de reconsideración de transferencia financiera para la operatividad de pool de maquinarias ingresado con oficio 222-2013-GG/IVP-SM emitido con fecha 19-09-2013 por el Instituto Vial Provincial San Martín. COMUNÍQUESE al Instituto Provincial Vial San Martín IVP-SM, la transcripción del presente acuerdo."

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: DECLARAR IMPROCEDENTE** la Solicitud de Reconsideración de Transferencia Financiera para la operatividad de Pool de maquinarias formulado por el Instituto Provincial Vial San Martín IVP-SM mediante Oficio N° 222-2013-GG/IVP-MPSM. COMUNÍQUESE al Instituto Provincial Vial San Martín IVP-SM, la transcripción del presente acuerdo.

**ASUNTO SEXTO:** PEDIDO DEL REGIDOR JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, QUE CONSISTE EN QUE EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL – MPSM, INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO AL DESPIDO DE PROMOTORES DE SU GERENCIA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el último asunto es el pedido formulado por el regidor Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes que consiste en que se informe al Concejo Municipal, especialmente el Gerente de Desarrollo Social respecto a los despidos de promotores."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce de León Paredes, manifiesta: "Señor Presidente, cuando hay un despido para inadvertido, cuando hay dos, cuando hay tres y cuatro y cinco despidos de una zona donde como la Gerencia de Desarrollo Social, entonces, llama más la atención, y si se trata de promotores definitivamente algo está ocurriendo en donde se necesita esclarecimiento porque se puede pensar de que hay o pudiera haber abuso de autoridad. Recientemente tenemos conocemos y solamente que usted tiene pleno conocimiento de que se han despedido o bueno entre comillas también ha habido una culminación de contrato pero la causal fundamental ha sido la presunta realización de actos contra la fe pública, hablamos de lo que pueda significar falsificación de firmas en alguna documentación que habían emitido los promotores en este caso del vaso de leche y que esto haya sido causa para que sean despedidos aproximadamente 5 promotores del Vaso de Leche a partir del día 30 de setiembre. Solicito un informe del Gerente de Desarrollo Social a fin de que esclarezca esa situación porque necesita que esté señalado dentro de lo que pueda significar la correcta administración de los recursos de personales. Encima de ello, incluso quien ha despedido a dichos trabajadores formalmente ha sido el Gerente de Administración, si tenemos una Jefatura de Recursos Humanos, seguramente que recursos humanos es el área que corresponde para realizar este tipo de cancelación de tiempo cumplido si es que lo hubiera."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente Municipal, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Hay que esclarecer este caso, una cosa es el despido y otra cosa es el término de contrato, y este caso ha habido término de contrato que hemos adecuado. Segundo, con respecto a que si en caso el administrador es el que le da la carta dándole a conocer el término de su contrato o el vencimiento de su contrato es porque esta delegado las facultades y competencias para que todo lo que pueda hacer el jefe de personal en materia de contrato en los diferentes regímenes laborales que tenemos en la Municipalidad, eso es lo que prácticamente ha sucedido que solamente es un término, una culminación de la vigencia de un contrato, eso es todo."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, es verdad a toda luces se pudieran analizar como el hecho de finalizar la labores de estos promotores de Desarrollo Social, pero yo creo que el fondo no debería minimizarse y es que el fondo se reduce a que ya en semanas anteriores y culminando esta semana también

Miércoles, 09 de octubre del 2013

prácticamente se ha visto una plataforma de debate entre el Gerente de Desarrollo Social y algunos promotores del área de Desarrollo Social, y bueno, aquí entonces por lo manifestado por el Gerente Municipal habrían dos versiones. Él nos manifiesta que el señor Walter Iván, Gerente de Administración, está firmando precisamente la última fecha del mes donde se culmina esto; pero, sin embargo, si nosotros revisamos que el contrato administrativo CAS de estos promotores de Desarrollo Social, aquí claramente indica que se va a notificar la finalización de este contrato no más de 5 días hábiles; entonces, aquí se está hablando, pues, aparentemente un doble discurso. Entonces, lo que se quiere manifestar aquí, señor Presidente, yo quería intervenir antes de que pueda dar su descargo el señor Gerente de Desarrollo Social, es que aquí se estipula como móvil o como fundamento de despido el hecho de una supuesta falsificación que no solamente viene a ser una falta, sino que esto es más que falta, digamos, algo lamentable que pusiera riesgo justamente la confianza y la credibilidad que debe existir en un programa tan importante como es este y aquí lo manifiesta claramente el señor Gerente de Desarrollo Social, que los 5 promotores involucrados, en los 5 coinciden que ha habido una supuesta falsificación de firmas. Entonces, esto es una pregunta de rigor que se tiene que responder, yo tuve la versión de que el señor Walter Iván firmó ese despido, porque él está como integrante de una Comisión de Funcionarios de Asuntos Administrativos o Asuntos Disciplinarios y por esa facultad el firmó. Y la segunda pregunta que hasta ahora no se logra responder y qué bueno que vaya a intervenir el Gerente de Desarrollo Social, es que aquí la presunta falsificación de firmas o la presunta falsificación que el Gerente acusa esto los promotores, se basa en que estos no han hecho llegar los cargos respectivos al momento de dejar las invitaciones a los Presidentes de Clubes de Madres con respecto a actividades como la Feria del Libro y la Sesión Solemne. La pregunta es la siguiente señores miembros del Concejo Municipal ¿es función de los promotores de la Gerencia de Desarrollo Social el hecho que también servir como edecanes y coordinar e invitar directamente a actividades netamente institucionales del Municipio? Es una pregunta que creo que ha despertado también bastante interés en la ciudadanía. En base a esas dos preguntas fundamentales porque como vuelvo a repetir y aunque aprecio sonrisas de algunos funcionarios aquí presentes yo no lo estoy inventando aquí está el descargo del señor Gerente de Desarrollo Social justamente al señor Oswaldo Carvallo, que es el Jefe de Recursos Humanos, son preguntas que no deben quedarse en el aire y esperemos escuchar respuestas con bastante sustento. Eso es todo señor Presidente.”

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Asesora Jurídica, Abg. María Verónica INFANTE MENDOZA, manifiesta: “Quiero precisar en relación a la participación de los regidores, cuatro puntos quiero precisar. Primero, que no es propiamente un despido como ya lo dijo el Gerente Municipal, es una forma de extinción del contrato conforme lo establece la cláusula vigésima del contrato que han firmado esos ex trabajadores, donde establece que la extinción del contrato se da por el vencimiento del mismo, eso es segundo. Tercero, el administrador de esta Municipalidad tiene la facultad mediante una delegación de facultades por parte del Alcalde de firmar estos contratos bajo el régimen CAS; y por tanto si tiene la facultad de firmar los contratos, entonces tiene la facultad también de comunicar el término de estos al vencimiento. Entonces, como cuarto punto, el plazo que señala de los 5 días hábiles que tiene que mandarse y pedir los descargos con anticipación se refieren cuando el empleador determina cierto incumplimiento por parte del trabajador pero en este caso no se ha llevado a cabo ese procedimiento, simplemente se le ha comunicado al ex trabajador que ha culminado su contrato por vencimiento simplemente es así. Ahora, en cuanto a lo precisado por el regidor Rocha sobre que el administrador ha firmado este vencimiento de contrato por pertenecer a la Comisión de Asuntos Disciplinarios es totalmente falso, porque dado que, como ya lo dije, él tiene la facultad de firmar este tipo de contratos.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, la señora abogada de Asesoría Legal manifiesta lo contrario, yo tuve una conversación informal con el administrador en horas de la mañana y hacia saber, pues, que sí se reunió este comité de funcionarios de asuntos disciplinarios, no sé la denominación correcta pero de que hubo una reunión, así se lo estipulo. Yo, señor Presidente, de existir esta reunión, como repito, fue una conversación informal, sería interesante que el Concejo Municipal tenga el informe final de esa comisión que se pudo reunir, porque aquí, como vuelvo a repetir, de todo este informe que, bueno, el señor Gerente de Desarrollo Social hizo al Jefe de Recursos Humanos, aquí deja entrever y aquí completamente desdibuja lo manifestado nuevamente por la abogada del Municipio de que, bueno, más allá de las causas de finiquitar el mero compromiso laboral de los promotores aquí, pues, justamente deja hacer ver de que esta decisión se tome en base algunas faltas que los promotores han cometido y entre esas faltas están justamente de presuntas falsificaciones de firmas, adulteradas y como conclusión también hacen saber de que en actividades como la Feria del Libro y la Sesión solemne, bueno, los promotores de este programa no cumplieron con llevar, señor Presidente,

Miércoles, 09 de octubre del 2013

aquí está en el informe está estipulado por el señor Gerente de Desarrollo Social, yo estoy hablando con fundamentos y eso es lo que realmente debe explicarse en este espacio."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, a colación de ello aparentemente ya se sabía que esas personas iban a ser despedidas porque incluso se publicitó de manera pública y además a través de las diferentes manifestaciones de los funcionarios o ¿es que acaso hay cacería de brujas? o ¿es que acaso son personas incomodas a su gestión? o ¿es que acaso, digamos, no van al son de lo que pueda significar una definición de campaña política? Porque a veces mal usan a la Gerencia de Desarrollo Social para estos fines. Ahora, la otra pregunta que quería hacer y seguramente la abogada nos debe ayudar en esto. ¿Se ha realizado alguna denuncia penal? Porque se ha hablado de presuntas falsificación de firmas. Entonces, si hay falsificación de firmas estamos hablando ya de comisión de delito. Entonces, seguramente ¿habrá algún tipo de formalización de estas denuncias? Porque esto sí constituye una determinación del resquebrajamiento de la credibilidad de los promotores que tienen que ver con el tema de programas sociales, a ello solicito que se responda estas preguntas."

El Gerente Municipal, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Señores Regidores, soy de la opinión de esclarecer el escenario con respecto a las interrogantes del Sr. Rocha. Acá para la decisión de la renovación o no de estos trabajadores en ningún momento se tenía en cuenta informe alguno que no sea las propias de la alta dirección. Segundo con respecto a este tema del informe que hay de la Gerencia de Desarrollo Social eso está canalizando su proceso; es decir, en este momento ese informe se elevó a la Oficina de Recursos Humanos a través junto con la Gerencia para que evalúe realmente las faltas y le dé el primer filtro con respecto a los descargos que puedan hacer en este caso los involucrados para que con eso se pueda analizar que de ahí amerite o no generar un proceso administrativo y de ahí también un proceso judicial si da el caso, esa etapa todavía no ha culminado, eso es otro procedimiento, no tiene nada que ver ahorita con el tema de renovación o no del contrato, eso está siguiendo su trámite y en su momento saldrán los resultados, pero no tiene que ver nada una cosa con la otra. Espero haber esclarecido esa parte con respecto a lo que prácticamente intervenía el regidor Rocha."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: "Con la venia del Presidente del Concejo, se ha hecho mención a un informe que se ha emitido de mi despacho pero al parecer se está analizando parcialmente el documento y en honor a la verdad, señor Alcalde, ha habido muchos regidores que cuando tuvieron conocimiento de ese informe se han acercado a mi despacho a indagar porque es la naturaleza de su responsabilidad fiscalizadora y se les ha dado la debida explicación aún cuando no hayan presentado un documento solicitando información y uno de ellos es el señor Regidor Delfor Ponce de León, al cual le mostré los documentos originales en la que claramente se evidencian adulteración de documentos y posibles o indicios de falsificación de firmas lo que consta como una sola parte del informe; pero el informe completo, señor regidor Rocha, habla del incumplimiento de funciones y de la informalidad en el cumplimiento de funciones."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "CUESTIÓN PREVIA, Secretario General, que no se dirija a mí, esto no es un debate."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Permitamos que termine"

El Gerente de Desarrollo Social, Lic. Gerber Altemiro DÍAZ FERNÁNDEZ, manifiesta: "Señores miembros del concejo el documento tiene varios análisis en el contexto real de la documentación original que contamos en el despacho de la Gerencia de Desarrollo Social, no solamente se trata del supuesto o del indicio de falsificación de firmas, sino que hay un total incumplimiento de funciones por parte de los promotores del vaso de leche al no haber formalizado la entrega de documentos a los comités o la Presidenta del Comité de Vaso de Leche que en la recepción deberían de haber plasmado el sello de identidad de cada comité, porque nosotros somos una institución formal y como tal se les exige a cada Comité de Vaso de Leche que cuenten con su sello para el efecto de recepción de documentos como para la firma de las actas de recepción de alimento también, no podría la Municipalidad entregar una cierta cantidad de alimentos a un Comité de Vaso de Leche y sin tener una formalidad en la recepción como es el sello y la firma de la Presidenta, y eso no se ha hecho en los documentos emitidos por la Gerencia para ser canalizados a través de los promotores y ahí la segunda pregunta del señor

Miércoles, 09 de octubre del 2013

Regidor Rocha que se hace, ¿es responsabilidad de los promotores? Por supuesto que es de responsabilidad, señores miembros del Concejo, porque ellos son promotores de vaso de leche, y como tenemos promotores de vaso de leche, y como tenemos promotores de vaso de leche justamente ellos son el canal de comunicación entre la Municipalidad y los Comités de Vaso de Leche, y acá no se ha pretendido ningún indicio señor, señores, de manejo político o politiquero del asunto, lo que se ha hecho es invitar a los comités formalmente organizados y reconocidos por resolución de gerencia, invitarlos a formar parte de las actividades de aniversario y se ha canalizado la invitación a través de los promotores que no cumplieron formalmente con su trabajo; entonces, no es que la Presidenta de los comités o las socias de los comités de vaso de leche estén obligadas a participar, pero es obligación de la Municipalidad invitarlas a participar de actividades que se desarrollan en torno a un aniversario, pero en el ínterin de que la invitación llegue los promotores, como dice el informe, técnicamente y sustentado en los hallazgos que se encuentran en los cargos de los documentos de recepción, no han cumplido formalmente su responsabilidad o como quiera que esto ha concitado interés no sólo del Concejo sino de la opinión pública, podrán haber que en el contrato de los señores promotores del CAS, hay un artículo que dice que ellos se obligan a la reserva del manejo documentario de la Municipalidad. Cuando hacemos el informe como es lógico la Oficina de Recursos Humanos lo notifica lo del informe generado por la Gerencia, ellos antes de entregar su descargo a la Oficina de Recursos Humanos primero fueron a un medio de comunicación, lo que genera otro incumplimiento contra actual cuando se dice que ellos tienen que mantener reserva mientras sean contratados por la Municipalidad del acervo documentario, infidencia, señores miembros del Concejo, es otro error en que ha ocurrido los promotores. Entonces, eso es con respecto al informe, lo otro que tiene que ver con la no renovación del contrato eso atañe exclusivamente a la Gerencia de Administración y la Oficina de Recursos Humanos. No olvidemos, señores miembros del Concejo, que la Oficina de Recursos Humanos es un apéndice de la Gerencia de Administración; entonces, se ha procedido como tiene que ser. Cuando yo explico en el informe que hay indicios de supuestas falsificación de firmas, entonces el área de Recursos Humanos la que tiene que hacer la investigación y solicitar el descargo como ha ocurrido, ellos han entregado en el momento precisó o estipulado su descargo y eso es materia de evaluación de la Oficina de Recursos Humanos sin que se interprete acá, señores regidores, que el informe haya sido la causal de la no renovación de los contratos. Muchas gracias."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, bueno, no me respondió mi interrogante, sea formulado, porque al parecer la causa de todo este asunto ha sido la falsificación de firmas, y si ha existido la falsificación de firmas obviamente se tiene que generar alguna investigación y que casualidad a las personas que se les está investigando precisamente a esas personas se les ha desactivado sus contratos, y eso obviamente genera inestabilidad, inestabilidad porque siempre está ocurriendo despidos aquí, ahora también nos hemos enterado también que existen despidos en el Serenazgo, bueno, no sé cómo evalúan, como evalúan las personas, los funcionarios que tienen que admitir para la función en este caso de servicios municipales, habría que tomarse en cuenta."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "En todo caso, señor Alcalde, yo creo que lo más salomónico, lo que está manifestando el Regidor Delfor, es que verdad los regidores no podemos meternos en temas administrativos, pero sí podemos pedir de manera colegiada que nos dé un informe cuales son los factores causales que ha motivado estos despidos en el Serenazgo; o sea, mucho de nosotros conocemos por la prensa, pero debe haber un informe de manera formal por escrito, por el responsable y eso yo creo que va aclarar dudas entre nosotros."

El Gerente Municipal, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Con respecto a los dos puntos que acaba de manifestar, primero es que el informe que recién elevó o propicio, como dice, presuntamente este tema, ese informe ha pasado al primer filtro de Recursos Humanos ellos han hecho la primera indagación que no sé si hoy día o el jueves tuvo que haber llegado el informe final donde prácticamente ellos tienen una presunta ya sea, o mejor dicho, segunda evaluación de descargo más las imputaciones ellos tienen una conclusión preliminar, esa conclusión preliminar se va evaluar en base a eso de ahí se determina aperturar procesos administrativos, si el caso amerita, y al mismo tiempo ameritará si en caso se tiene que elevar a la Procuraduría para alguna denuncia correspondiente. Ahorita la etapa recién ha terminado con respecto al primer filtro que es la investigación preliminar en materia administrativa, todavía no se ha elevado a las instancias que usted manifiesta porque todavía está en evaluaciones. Segundo, con respecto al tema de Serenazgo ellos al terminar el contrato según el proyecto ellos pasan a una evaluación con unos términos que realmente ellos han tenido conocimiento desde el inicio y esa evaluación han pasado todos y a los que no se los han renovado es lo que realmente no han pasado el puntaje mínimo de la evaluación que no son muchos, gracias a Dios, porque tenemos temor de que de repente hubiera sido la gran mayoría y de dónde sacamos más, eso es la práctica o la técnica que se utiliza con respecto a los serenos. Ahora, nosotros también estamos totalmente de acuerdo y estamos llenos a mostrarles la

Miércoles, 09 de octubre del 2013

información o informe que ustedes que en su momento nos solicitarán en aras de poder agenciarse con mayor exactitud con respecto a las técnicas de los procedimientos."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso que se emitan el informe de estas *conclusiones*."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo que se apruebe el pedido de información y que Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Recursos Humanos EMITIRÁ INFORME ESCRITO al Concejo Municipal sobre las conclusión de la culminación de los contratos administrativos de servicios de promotores de la Gerencia de Desarrollo Social, levanten la mano."

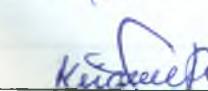
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín acuerda aprobar el pedido de información; asimismo la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Recursos Humanos EMITIRÁ INFORME ESCRITO al Concejo Municipal sobre las conclusión de la culminación de los contratos administrativos de servicios de promotores de la Gerencia de Desarrollo Social.

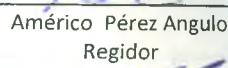
➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información del Regidor Jacinto Delfor Ponce de León Paredes; asimismo la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Recursos Humanos EMITIRÁ INFORME ESCRITO al Concejo Municipal sobre las conclusión de la culminación de los contratos administrativos de servicios de promotores de la Gerencia de Desarrollo Social.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, no hay otro asunto más que tratar."

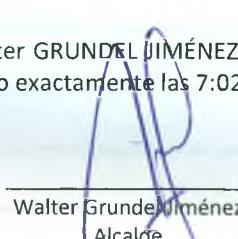
El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, da por finalizada la sesión ordinaria celebrada el día de hoy miércoles 09 de octubre del 2013 siendo exactamente las 7:02 p.m."

  
 Reynaldo Orellana Vela  
 Regidor

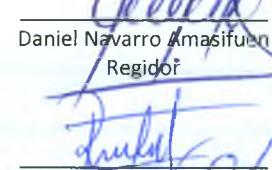
  
 Keyla Cenepo Pizango  
 Regidora

  
 Américo Pérez Angulo  
 Regidor

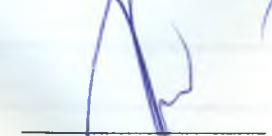
  
 Juan José Rocha López  
 Regidor

  
 Walter Grunfel Jiménez  
 Alcalde

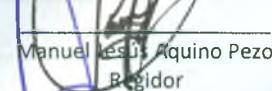
  
 Daniel Navarro Amasifuén  
 Regidor

  
 Rina Roxana Cabrera Fasabi  
 Regidora

  
 Varlin Rengifo Ramírez  
 Regidor

  
 Wilson Javier Pérez Guevara  
 Secretario General

  
 Verónica Macario del Águila  
 Regidora

  
 Manuel Jesús Aquino Pezo  
 Regidor

  
 Luis Hildebrando Córdova Calle  
 Regidor

  
 J. Delfor Ponce de León F.  
 Regidor